



Código de Conducta de Terceros





SOMOS METROHEALTH

- ▶ UN MENSAJE DE LA CADENA DE SUMINISTRO Y CUMPLIMIENTO
- ▶ NUESTRO MANIFIESTO
- ▶ NUESTRA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
- ▶ PRINCIPIOS DE NUESTRO CÓDIGO DE TERCEROS



SOMOS SOCIOS COMERCIALES

- ▶ HACER NEGOCIOS CON METROHEALTH
- ▶ REGISTRO, IDENTIFICACIÓN, Y BAJA DE TERCEROS
- ▶ PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y LOS SECRETOS COMERCIALES DE LA COMPAÑÍA
- ▶ INTEGRIDAD FINANCIERA Y MANTENIMIENTO DE REGISTROS PRECISOS
- ▶ PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS
- ▶ DERECHO A AUDITORÍA



FOMENTAMOS UNA CULTURA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

- ▶ COMPROMISO CON UNA CULTURA ÉTICA
- ▶ CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE TERCEROS
- ▶ CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES
- ▶ TERCEROS NO ADMISIBLES
- ▶ CONFLICTOS DE INTERESES
- ▶ SOBORNO Y CORRUPCIÓN
- ▶ CORTESÍAS COMERCIALES Y REGALOS
- ▶ NOTIFICACIÓN DE PREOCUPACIONES



PROTEGEMOS A LOS PACIENTES Y SUS DATOS

- ▶ SOCIOS COMERCIALES
- ▶ FOTOGRAFÍA Y GRABACIÓN DE AUDIO
- ▶ VISITAS E INTERACCIÓN CLÍNICA
- ▶ PROGRAMA DE VACUNACIÓN



NOS RESPETAMOS

- ▶ EQUIDAD, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD
- ▶ SALUD Y SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO
- ▶ CONDUCTA PROFESIONAL
- ▶ LUGAR DE TRABAJO SIN DROGAS
- ▶ TRABAJO FORZADO Y DERECHOS HUMANOS



SOMOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

- ▶ DIVERSIDAD DE PROVEEDORES
- ▶ SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS



The Glick Center

Código de Conducta de Terceros (Código de Terceros)

El Código de Terceros representa nuestras expectativas con respecto a los socios comerciales y vendedores/proveedores, incluidos sus subcontratistas o proveedores (terceros), cuando hacen negocios con MetroHealth. Nuestro Código de Terceros se alinea con el [Código de Conducta de MetroHealth - Así somos](#), que es nuestra Cultura de Ética y pedimos a nuestros terceros que compartan nuestro compromiso con una cultura de ética.

SOMOS METROHEALTH

- ☰ Índice
- ⚙️ Contactos
- ⏪ Atrás
- ⏩ Siguiente

Definiciones Clave:

Socio Comercial: Por lo general, una compañía u organización (por ejemplo, una organización de compras grupales) con la cual MetroHealth realiza una cantidad significativa de negocios y es parte integral de nuestras operaciones.

Proveedor/vendedor: Término general para referirse a los proveedores de bienes o servicios.

Terceros: Término general para referirse a socios comerciales, proveedores y vendedores.

Un Mensaje de la Cadena de Suministro y Cumplimiento

Los líderes de MetroHealth nos inspiran a comprometernos con una cultura de ética y a compartir ese compromiso con nuestros terceros.

[LEA LA CARTA](#) ➔

Nuestro Manifiesto

Juntos, somos más que solo medicina.

[LEA NUESTRO MANIFIESTO](#) ➔

Nuestra Misión, Visión y Valores

Nosotros, como empleados, colegas y miembros de la comunidad, inspiramos la Misión, Visión y Valores de MetroHealth.

[LEA NUESTRA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES](#) ➔

Principios de Nuestro Código de Terceros

Revise los principios de nuestro Código de terceros.

[LEA LOS PRINCIPIOS DE NUESTRO CÓDIGO DE TERCEROS](#) ➔

Un Mensaje de la Cadena de Suministro y Cumplimiento

El Sistema MetroHealth (MetroHealth) no puede cumplir su misión de “liderar el camino hacia una persona y una comunidad más sanas” sin la dedicación, el compromiso y la integridad de nuestros empleados y terceros. Para garantizar el éxito a largo plazo de nuestra compañía y sus partes interesadas, el Código de Terceros de MetroHealth describe nuestras expectativas para que los terceros mantengan nuestros valores y principios éticos al servicio de nuestros pacientes y nuestra comunidad.

Alentamos a nuestros terceros a que revisen este documento cuidadosamente y lo utilicen como un recurso para guiar sus decisiones e interacciones con MetroHealth.

Basamos la solidez de la reputación de MetroHealth no solo en nuestra propia conducta, sino también en las acciones de nuestros terceros. Aspiramos a trabajar con terceros que compartan nuestros valores y reflejen nuestros mismos altos estándares éticos. Creemos que el firme compromiso de MetroHealth con la ética y el cumplimiento, junto con el apoyo de nuestros terceros a nuestro Código de Terceros, garantizará que MetroHealth continúe siendo una fuente de orgullo para nosotros y nuestra comunidad. Gracias por asumir el compromiso de cumplir con las expectativas descritas en este Código de Conducta para Terceros.

Justin Gallo

Vicepresidente de la Cadena de Suministro

Robin Barre

Director de Cumplimiento Normativo

MetroHealth se reserva el derecho de revisar este Código de Terceros en cualquier momento. Si surgiera una inconsistencia entre este Código de Terceros y las disposiciones de cualquier contrato escrito entre MetroHealth y el tercero, prevalecerán los términos y condiciones del contrato escrito, excepto en la medida en que sean contrarios a la ley.



(Fotografía proporcionada por © Nic Lehoux)

SOMOS METROHEALTH



Nuestro Manifiesto

Juntos, somos más que solo medicina.

Somos los guardianes de los que más necesitan cuidados. Prestamos atención médica de vanguardia centrándonos deliberadamente en las necesidades de cada persona.

Aunque nuestros objetivos son audaces, no cejamos en nuestra búsqueda de la salud para cada persona. En nuestra lucha por la equidad, la inclusión y la diversidad, nos inspiramos para eliminar las barreras que afectan a la salud.

Porque tenemos la intención de servir a nuestra comunidad, acompañamos a cada persona en cada paso de su camino hacia la salud. Es una promesa que se extiende más allá de las paredes de nuestro hospital.

Estamos comprometidos con la esperanza, la salud y la humanidad.

Somos más que solo medicina. Somos esperanza.

Somos MetroHealth.

SOMOS METROHEALTH

Nuestra Misión, Visión y Valores

Nuestra Misión

Liderando el camino hacia una persona y una comunidad más sanas a través del servicio, la enseñanza, el descubrimiento y el trabajo en equipo.

Nuestra Visión

MetroHealth será el sistema de salud pública más admirado del país, reconocido por nuestra innovación, resultados, servicio y solidez financiera.

Nuestros Valores

Servicio a Otros

Nos esforzamos por satisfacer primero las necesidades de nuestros pacientes, atendiéndolos con compasión y abogando por el bienestar de la comunidad, especialmente de quienes no tienen capacidad de pago.

Trabajo en Equipo

Establecemos un ambiente de confianza y compromiso que se centra en las necesidades de la organización con el fin de aprovechar nuestros puntos fuertes colectivos para hacer lo correcto por nuestros pacientes y compañeros.

Rendición de Cuentas

Aceptamos la responsabilidad de las decisiones que tomamos, los resultados obtenidos y nuestra conducta personal.

Respeto

Tratamos a todos por igual con dignidad, franqueza, compasión y empatía.

Inclusión y Diversidad

Fomentamos una comunidad en la que se celebran nuestras diferencias y todo el mundo tiene la oportunidad de formar parte de nuestro éxito.

Búsqueda de la Excelencia

Ejemplificamos los más altos niveles de atención médica centrada en el paciente y seguimos mejorando mediante el descubrimiento y la innovación.

SOMOS METROHEALTH





Principios de Nuestro Código de Terceros

Cumplimiento de la Ley

1. Seguimos las normas más estrictas de ética y cumplimiento en todo lo que hacemos.
2. Protegemos la privacidad y solo accedemos, utilizamos o divulgamos información confidencial (incluida la información de los pacientes) por razones comerciales apropiadas.
3. Hablamos cuando sospechamos que se han infringido leyes, políticas y procedimientos, incluido nuestro Código de Terceros y hacemos preguntas para hacer lo correcto.
4. Apoyamos a quienes plantean problemas y nunca toleramos represalias.
5. Identificamos y reportamos los conflictos de intereses, los evitamos cuando podemos y los gestionamos cuando son inevitables.

Dedicados a la Esperanza. La salud. Humanidad.

1. Nos mantenemos fieles a lo que somos: nuestra Misión, Visión y Valores.
2. Tratamos a todo el mundo de forma justa y honesta: nuestros pacientes, colegas y terceros.
3. Promovemos un ambiente psicológicamente seguro en el que se valora y respeta la contribución de todos.
4. Trabajamos para lograr la equidad sanitaria para nuestros pacientes y la equidad, la inclusión y la diversidad para nuestros terceros, colegas y comunidad.
5. Nuestros terceros respetan nuestras estrictas normas y esperan lo mismo de sus terceros.

SOMOS METROHEALTH



Reconocemos el papel integral que desempeñan nuestras asociaciones empresariales en el éxito de nuestra Misión, Visión y Valores. Mantenemos vínculos sólidos con nuestros terceros y buscamos relaciones basadas en la confianza, la equidad y el beneficio mutuo.

SOMOS SOCIOS COMERCIALES

HACER NEGOCIOS CON METROHEALTH →

REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y BAJA DE TERCEROS →

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Y LOS SECRETOS COMERCIALES DE LA COMPAÑÍA →

INTEGRIDAD FINANCIERA Y MANTENIMIENTO
DE REGISTROS PRECISOS →

PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS →

DERECHO A AUDITORÍA →



Hacer Negocios con MetroHealth

MetroHealth conduce nuestras relaciones comerciales con honestidad, justicia y respeto mutuo. Nuestros terceros llevan a cabo todas las negociaciones con MetroHealth únicamente con representantes de nuestros departamentos de Cadena de Suministros y Legal y negocian de manera ética. El departamento de Cadena de Suministros de MetroHealth adjudica acuerdos para la adquisición de productos y servicios basados en criterios objetivos. Solo los signatarios autorizados pueden firmar acuerdos que comprometan a MetroHealth. Para los acuerdos de productos y servicios, el firmante esperado de MetroHealth es el Director Ejecutivo de la Cadena de Suministros o la persona que este designe. Los acuerdos que no sean firmados por un firmante autorizado pueden afectar negativamente la capacidad del tercero de recibir pagos por productos o servicios proporcionados a MetroHealth.

Por lo general, los terceros aceptan utilizar documentos de acuerdo estándar de MetroHealth. Esperamos que los terceros cuenten con un seguro comercial razonable basado en los productos o servicios ofrecidos.

En caso de que un tercero tenga acceso a información protegida de salud (PHI, por sus siglas en inglés) de MetroHealth o a cualquier otro tipo de datos confidenciales, tales como información de la industria de tarjetas de pago (PCI, por sus siglas en inglés), información personalmente identificable (PII, por sus siglas en inglés) u otros datos confidenciales del hospital, el tercero deberá completar la evaluación de riesgos de terceros durante el proceso de contratación entre MetroHealth y el tercero.

SOMOS SOCIOS COMERCIALES

Registro, identificación y baja de terceros

MetroHealth se compromete a prestar la mejor atención médica al paciente. Reconocemos que nuestros valiosos terceros son una parte esencial del cumplimiento de este compromiso. Nuestro sistema de registro e identificación de terceros, Vendormate, agiliza la incorporación de terceros y la recopilación y gestión de información clave sobre riesgos normativos y de cumplimiento. Además, Vendormate brinda orientación sobre nuestras políticas y procedimientos que los terceros deben seguir al realizar negocios con MetroHealth.

MetroHealth proporciona placas de contratista a terceros contratistas que tienen un propósito comercial in situ para realizar un producto de trabajo en virtud de un acuerdo contractual entre MetroHealth y el tercero. MetroHealth confirma la finalización de los requisitos de incorporación antes de autorizar una placa de identificación de contratista. Todos los terceros que no tengan una placa de MetroHealth deben concertar una cita con un contacto de MetroHealth antes de visitar un establecimiento de MetroHealth. Todos los terceros que no tengan una placa de MetroHealth o de contratista se registran en el quiosco Vendormate ubicado en el área del vestíbulo principal de las instalaciones de MetroHealth e imprimen una etiqueta de identificación de pase de proveedor. Los terceros deben exhibir su placa de contratista o etiqueta de identificación de pase de vendedor y mantenerla visible en todo momento mientras se encuentren en las instalaciones de MetroHealth y realicen actividades relacionadas con MetroHealth. Consulte el [Manual de Visitas de Vendedores Clínicos](#) para obtener orientación adicional sobre los procedimientos adecuados de registro e identificación.

Cuando finaliza la asignación de un contratista en MetroHealth o si el contratista termina su empleo con el tercero antes de la fecha de finalización de la asignación, el tercero notifica a MetroHealth. Los terceros devuelven todas las placas de contratista a MetroHealth al vencimiento del acuerdo contractual o cuando finaliza la asignación del contratista con MetroHealth.

SOMOS SOCIOS COMERCIALES

Protección de la Información Confidencial y los Secretos Comerciales de la Compañía

Los terceros comparten la responsabilidad de proteger nuestra información confidencial frente a pérdidas, usos indebidos o divulgaciones inadecuadas. Mientras trabajan con MetroHealth, es posible que terceros tomen conocimiento o adquieran cierta información confidencial de MetroHealth, o información protegida de la empresa. Confiamos en que los terceros salvaguardarán y protegerán la confidencialidad de dicha información, nunca la compartirán sin la debida autorización y la devolverán y/o destruirán según lo especifique MetroHealth. Si MetroHealth y un tercero comparten información protegida por la empresa, ambas partes firman un Acuerdo de Confidencialidad o de No Divulgación.



SOMOS SOCIOS COMERCIALES

Definición Clave

Información protegida de la empresa:

Datos que incluyen información protegida de salud (PHI), información protegida de salud electrónica (ePHI), información personalmente identificable (PII), información de tarjetas de pago (PCI), información financiera, de investigación clínica, de propiedad intelectual y otros datos confidenciales o sensibles, incluidos, entre otros, datos o información relacionados directa o indirectamente con listas de pacientes de MetroHealth, sistemas de información, finanzas, planificación estratégica, planes de atención médica administrada, estrategias de comercialización, asuntos legales y de cumplimiento, y cualquier otra información confidencial o de propiedad obtenida y/o a la que se haya tenido acceso durante o después del curso de la realización de negocios con MetroHealth.

Integridad Financiera y Mantenimiento de Registros Precisos

MetroHealth se compromete a presentar una visión honesta y transparente de todos nuestros registros e informes comerciales. Mantener registros completos y oportunos inspira confianza en nuestros colegas, pacientes y terceros, a la vez que demuestra integridad a todas nuestras partes interesadas. La información precisa y accesible es esencial para MetroHealth, de modo que podamos tomar decisiones comerciales y clínicas informadas.

Tanto MetroHealth como los terceros mantienen registros completos y precisos de todos los asuntos relacionados con los negocios del tercero con MetroHealth. MetroHealth y los terceros deben:

- Nunca falsificar ni alterar ningún documento comercial, laboral o expediente médico;
- Permanecer alerta e informar inmediatamente de posibles entradas falsas, declaraciones engañosas o inapropiadas, u omisiones en nuestros registros;
- Registrar todas las transacciones de forma adecuada, clara, completa y precisa;
- No demorar ni acelerar nunca la comunicación de información financiera; y
- Reportar las sospechas de irregularidades en la contabilidad, la facturación y la codificación, los registros de pacientes, el control horario, los informes financieros u otras cuestiones relacionadas con los registros.

SOMOS SOCIOS COMERCIALES

Preparación para Emergencias

Una catástrofe natural, emergencia o pandemia es un suceso que puede interrumpir la atención médica y el tratamiento de los pacientes en el hospital o en la comunidad circundante. Nuestros terceros comprenden las necesidades básicas de MetroHealth cuando ocurre un suceso de emergencia y proporcionan un plan para garantizar el suministro continuo de los bienes y/o servicios de su compañía.

Derecho a Auditoría

Nos reservamos el derecho de verificar el cumplimiento por parte de terceros del Código de Terceros de MetroHealth y de todas las políticas, procedimientos y requisitos aplicables de MetroHealth. MetroHealth tendrá acceso y derecho a examinar y copiar todos los libros, documentos, papeles y registros de las transacciones de terceros relacionadas con negocios con MetroHealth. Los términos y condiciones del acuerdo vinculante de cada tercero describen en mayor detalle el derecho de auditoría.

SOMOS SOCIOS COMERCIALES





MetroHealth mantiene una cultura de hacer lo correcto y actuar con ética e integridad es fundamental en todo lo que hacemos. Somos un hospital público que opera en una industria altamente regulada y nos exigimos los estándares más altos. Cumplimos con las leyes y reglamentaciones, así como con las políticas y procedimientos de MetroHealth. Nuestros terceros defienden nuestros valores éticos y mantienen un sólido sistema de cumplimiento.

FOMENTAMOS UNA CULTURA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

[COMPROMISO CON UNA CULTURA ÉTICA](#) →

[CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE TERCEROS](#) →

[CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN](#) →

[TERCEROS NO ADMISIBLES](#) →

[CONFLICTOS DE INTERESES](#) →

[SOBORNO Y CORRUPCIÓN](#) →

[CORTESÍAS COMERCIALES Y REGALOS](#) →

[NOTIFICACIÓN DE PREOCUPACIONES](#) →



Compromiso con una cultura ética

Además de seguir nuestro Código para Terceros, MetroHealth alienta a los terceros a tener su propia cultura de ética. Esto puede incluir la afiliación a asociaciones u organizaciones de ética y cumplimiento, así como el cumplimiento de cualquier otro código de conducta requerido o recomendado por la industria. Las asociaciones de ética y cumplimiento están disponibles para proporcionar oportunidades educativas, certificaciones de cumplimiento, creación de redes y otros recursos relacionados con asuntos de ética y cumplimiento.

Cumplimiento del Código de Terceros

Nuestros terceros se ajustan al Código de Terceros. Estos principios deben estar en el centro de toda interacción comercial realizada con MetroHealth o en su nombre. Los terceros respetan el Código de Terceros y nuestras normas, leyes o reglamentaciones porque el no hacerlo puede llevar a la pérdida de confianza de nuestros colegas, nuestros pacientes y la comunidad. Anualmente, los terceros reconocerán y atestiguarán su compromiso de seguir las expectativas y pautas esbozadas en el Código de Terceros. Los terceros pueden sufrir consecuencias en caso de incumplimiento.

FOMENTAMOS UNA CULTURA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Cumplimiento de la Legislación

MetroHealth opera en un sector altamente regulado sujeto a leyes, reglas, reglamentos y normas federales y estatales extensivas y complejas. Cumplimos con todos los requisitos que se aplican a nuestro negocio para proteger a MetroHealth, a nuestros pacientes y a los programas Medicare y Medicaid. Nuestros terceros también cumplen las leyes, normas, reglamentos, acuerdos contractuales y otros requisitos aplicables, incluidas las disposiciones de no discriminación e igualdad de oportunidades de empleo.

Los terceros reconocen que MetroHealth está sujeta a las leyes y normas de Ohio, incluidas, entre otras, la Ley de Registros Públicos de Ohio y las leyes, normas y dictámenes de contratación pública competitiva aplicables a los hospitales de condado de Ohio regidos por el Código Revisado de Ohio - ORC Capítulo 339.

Los terceros cumplen con todas las políticas, procedimientos y protocolos aplicables de MetroHealth, relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones comerciales con MetroHealth. Los terceros también cumplen con el [Código de Conducta de MetroHealth - Así somos](#), en la medida en que sea aplicable.

FOMENTAMOS UNA CULTURA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO



Terceros No Admisibles

MetroHealth cumple con todos los requisitos estatales y federales de los programas de atención médica. Para respaldar nuestro cumplimiento, no contratamos, empleamos ni facturamos a sabiendas:

- Servicios prestados por una persona o entidad excluida o no elegible para participar en programas de atención médica estatales o federales;
- Personas o entidades suspendidas o excluidas de contratos con el gobierno federal; o
- Personas o entidades suspendidas o inhabilitadas que no han sido reintegradas en un programa federal de atención médica tras un periodo de exclusión, suspensión, inhabilitación o inelegibilidad.

Realizamos un monitoreo rutinario de la Lista de Exclusión y Suspensión de proveedores del Departamento de Medicaid de Ohio, la Lista de Personas y Entidades Excluidas (LEIE, por sus siglas en inglés) de la Oficina del Inspector General, el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM, por sus siglas en inglés) de la Administración de Servicios Generales y la Lista de Nacionales Específicamente Designados y Personas Bloqueadas (SDN, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro. MetroHealth exige a terceros que nos notifiquen de inmediato si ellos o cualquier persona que preste servicios para MetroHealth aparecen en estas listas o es excluida de alguna otra manera de los programas de atención médica estatales o federales.

FOMENTAMOS UNA CULTURA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO



Conflictos de Intereses

MetroHealth toma decisiones y actúa en el mejor interés del hospital y no en beneficio propio. Ejercemos la mayor buena fe en todas nuestras transacciones comerciales. Las relaciones e intereses financieros entre una persona clave de un tercero y MetroHealth pueden dar lugar a un conflicto de intereses que requiera divulgación y revisión.

Los terceros divulgan completamente cualquier conflicto de intereses potencial o real que involucre a MetroHealth y al individuo clave del tercero a la gerencia de los departamentos de Cadena de Suministro y Ética y Cumplimiento. MetroHealth exige documentación formal de estas divulgaciones.

Los terceros no utilizan sus cargos, ni los conocimientos adquiridos a partir de sus cargos, de manera tal que pueda surgir un conflicto de intereses entre los intereses de MetroHealth y los suyos propios. Los terceros no divulgarán ningún asunto confidencial o sensible de MetroHealth, incluida la información comercial o sobre pacientes de MetroHealth.

Definición Clave

Individuo clave:

Un propietario, miembro del consejo de administración, alto dirigente, profesional clínico y cualquier persona implicada en la toma de decisiones para la posible transacción, incluidos sus familiares directos.

FOMENTAMOS UNA CULTURA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO



Soborno y Corrupción

MetroHealth inspira confianza en nuestras transacciones comerciales mediante la prohibición de transacciones que sean o parezcan corruptas o que contengan sobornos. Los terceros comparten la responsabilidad de ayudar a prevenir el soborno y la corrupción. Los terceros cumplen con todas las leyes antisoborno y anticorrupción aplicables, incluida la Ley de Ética de Ohio. MetroHealth prohíbe estrictamente a terceros ofrecer, prometer o recibir cualquier cosa de valor que demuestre una influencia sustancial e inadecuada sobre o de un miembro del personal de MetroHealth, funcionario gubernamental u otro socio comercial no gubernamental. MetroHealth no tolera ningún acto de soborno o corrupción.

Definición Clave

Miembros de la plantilla de MetroHealth:

Empleados, proveedores, voluntarios, aprendices y otras personas cuya conducta, en el desempeño de su trabajo para MetroHealth, está bajo el control directo de dicha entidad, independientemente de que sean o no remunerados por MetroHealth.

FOMENTAMOS UNA CULTURA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Cortesías Comerciales y Regalos

MetroHealth lleva a cabo sus actividades comerciales con honestidad y de manera libre de influencias indebidas, lo que incluye, entre otras cosas, aceptar obsequios elaborados, entretenimiento y cortesías comerciales de terceros actuales o potenciales. Un obsequio, entretenimiento o cortesía comercial ocasional puede parecer una parte normal de hacer negocios, pero a veces incluso las buenas intenciones pueden cruzar la línea o podrían ser ilegales. Las normas que rigen los obsequios, invitaciones y cortesías de negocios para MetroHealth pueden ser complicadas, especialmente porque MetroHealth es un hospital público y se rige por la Ley de Ética de Ohio.

Permitimos un obsequio, entretenimiento o cortesía comercial ocasional de valor nominal siempre y cuando:

- Cumpla con nuestras políticas, leyes, normas y reglamentaciones aplicables, y con las políticas del tercero actual o potencial;
- No influya ni parezca influir en el juicio de un miembro del personal de MetroHealth;
- No pone en tela de juicio los motivos, la integridad comercial, las prácticas comerciales adecuadas o la reputación de MetroHealth;
- No induzca ni recompense la remisión de pacientes, con o sin intención;
- No incluya entretenimiento ofrecido o patrocinado por el tercero que sea principalmente de valor social (el entretenimiento no incluye comidas de negocios o funciones directamente relacionadas con los negocios del hospital; dichas comidas o funciones de entretenimiento no son solicitadas y son proporcionales a la actividad comercial relacionada);
- No incluya dinero en efectivo o equivalentes (por ejemplo, tarjetas de regalo o certificados para tiendas específicas);
- Sea inferior a \$75 en total, por año civil, de un tercero actual o potencial; y
- No se produzca durante el proceso de licitación por parte de un tercero actual o potencial.

FOMENTAMOS UNA CULTURA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Notificación de Preocupaciones

Hablar claro requiere valor. Cuando reportamos nuestras inquietudes de buena fe, nos protegemos a nosotros mismos, a nuestros colegas, a nuestros pacientes y a MetroHealth. Promovemos un ambiente psicológicamente seguro en el que terceros puedan hacer preguntas o plantear inquietudes cómodamente. Si ve o sospecha de una situación que viola nuestro Código de Terceros, las políticas o la ley, infórmelo. MetroHealth toma con seriedad todas las inquietudes denunciadas.

Para denunciar de forma anónima una inquietud de cumplimiento sobre presuntas conductas indebidas o infracciones, sin temor a represalias, puede utilizar cualquiera de los métodos que se indican a continuación 24 horas al día, 7 días a la semana:

- Llame a la Línea Ética de MetroHealth (MEL) al 216-778-1660
- Visite www.metrohealth.org/compliance
- Envíe un mensaje de texto al 216-600-1456

MetroHealth apoya a los terceros que denuncian de buena fe una sospecha de irregularidad y prohíbe las represalias contra cualquier persona que reportan de buena fe una sospecha de violación o irregularidad.

MetroHealth alienta a terceros a que proporcionen su propia línea directa de denuncias o mecanismo para que sus empleados informen inquietudes sobre presuntas conductas indebidas o violaciones. Los terceros deben investigar las denuncias y tomar las medidas correctivas necesarias. Los terceros también deben establecer una política de no represalias para garantizar que los empleados se sientan cómodos al denunciar sus inquietudes.

FOMENTAMOS UNA CULTURA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO



Actuamos como guardianes de la salud y el bienestar de nuestros pacientes. Proporcionamos una atención médica de alta calidad a cada paciente, garantizando que establecemos y mantenemos los más altos estándares de conducta ética y prestación de atención médica en nuestra comunidad. Nuestros terceros respetan a nuestros pacientes y protegen sus datos de usos o divulgaciones indebidos.

PROTEGEMOS A LOS PACIENTES Y SUS DATOS

SOCIOS COMERCIALES →

FOTOGRAFÍA Y GRABACIÓN DE AUDIO →

VISITAS E INTERACCIÓN CLÍNICA →

PROGRAMA DE VACUNACIÓN →



Socios Comerciales

Los Socios Comerciales (BA, por sus siglas en inglés) son terceros que realizan funciones, actividades o servicios para MetroHealth que implican el uso o la divulgación de información protegida de salud (PHI, por sus siglas en inglés). Los BA cumplen con ciertas disposiciones de las Normas de Privacidad y Seguridad de la HIPAA.

Todos los BA firman un Acuerdo de Socio Comercial (BAA, por sus siglas en inglés). Los BAA establecen los usos y divulgaciones permitidos y requeridos para la PHI, así como exigen que el BA proteja activamente la PHI. Por ejemplo, los BA solo acceden y utilizan la PHI mínima necesaria para llevar a cabo las funciones o actividades contratadas.

Los BA notifican de inmediato a MetroHealth si tienen conocimiento de cualquier presunto uso y/o divulgación sin autorización de la PHI.

PROTEGEMOS A LOS PACIENTES Y SUS DATOS

Fotografía y grabación de audio

Los terceros solo pueden fotografiar (incluido el video) o grabar audio en las instalaciones de MetroHealth cuando MetroHealth lo autorice mediante un acuerdo por escrito. Los ejemplos de fotografía y grabación de audio incluyen, entre otros, el uso de cámaras de casco en obras de construcción o la grabación de la voz de un paciente con fines conmemorativos.

En caso de que un acuerdo escrito entre el tercero y MetroHealth no aborde dichas grabaciones, los terceros deberán comunicarse con el Funcionario de Privacidad de MetroHealth antes de iniciar cualquier fotografía o grabación de audio en MetroHealth.



PROTEGEMOS A LOS PACIENTES Y SUS DATOS



Visitas e interacción en el área clínica

Proporcionamos una atención médica segura, equitativa y de alta calidad, teniendo en cuenta las necesidades individuales de nuestros pacientes. Para ayudar a garantizar la atención médica y la seguridad de los pacientes, es fundamental la correcta identificación de terceros. MetroHealth cuenta con pautas de uniformes para permitir el acceso de terceros y sus representantes a los quirófanos y otras áreas clínicas y asociadas, incluidos, entre otros, laboratorios de cateterismo, pasillos, consultorios médicos, etc. Las pautas de uniformes exigen que los representantes de los vendedores lleven batas desechables, que los representantes pueden obtener a través de una máquina expendedora cerca del mostrador de registro de Vendormate. Es obligatorio que los representantes de los vendedores adquieran estos uniformes inmediatamente después de recibir su placa de identificación de Vendormate. [El Manual de Visitas de Vendedores Clínicos](#) describe estas pautas y los terceros las siguen cuando visitan cualquier centro de MetroHealth.

PROTEGEMOS A LOS PACIENTES Y SUS DATOS

Programa de vacunación

MetroHealth busca proteger a los pacientes, empleados y a la comunidad de infecciones contagiosas prevenibles, incluyendo la influenza y COVID-19. Las vacunas contra la influenza y COVID-19 son métodos efectivos para prevenir enfermedades graves y la muerte. Los empleados de terceros que realizan trabajos en las instalaciones de MetroHealth deben vacunarse contra la influenza y COVID-19, incluidos los refuerzos anuales, u obtener una exención aprobada. Los terceros son responsables de mantener el estado de vacunación y exención de sus empleados y de poner la documentación a disposición de MetroHealth cuando esta lo solicite. Para obtener más información sobre nuestro Programa de vacunación, visite nuestro [sitio web Cadena de Suministros](#).

PROTEGEMOS A LOS PACIENTES Y SUS DATOS





Celebramos nuestra diversidad y nos vemos reforzados por nuestros diferentes orígenes y experiencias. Tratarlos con equidad y respeto es fundamental para lo que somos. Invitamos a la conversación para crear el mejor resultado posible para todos los implicados. Nuestros terceros tratan a sus propios empleados y a los colegas de MetroHealth con justicia y respeto.

NOS RESPETAMOS

EQUIDAD, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD →

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO →

CONDUCTA PROFESIONAL →

LUGAR DE TRABAJO SIN DROGAS →

TRABAJO FORZADO Y DERECHOS HUMANOS →



Equidad, Inclusión y Diversidad

Proseguimos cuando nuestros equipos invitan y valoran las contribuciones y perspectivas únicas de cada persona. Siempre ponemos de nuestra parte para ayudar a crear un ambiente de trabajo positivo en el que nuestros compañeros puedan contribuir y utilizar plenamente sus talentos.

MetroHealth es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades, comprometido a mantener políticas, prácticas y tratos no discriminatorios en todas las facetas del empleo. MetroHealth apoya la diversidad y la inclusión en todas sus actividades y aplica principios de diversidad, equidad, inclusión y no discriminación en sus relaciones con terceros, miembros de la fuerza laboral, pacientes y la comunidad. Nuestros terceros se comprometen con estos mismos principios.

NOS RESPETAMOS



Salud y Seguridad en el Trabajo

MetroHealth se compromete a proporcionar un lugar de trabajo sano y seguro para nuestros colegas, pacientes, sus familias, seres queridos y otras personas que visitan nuestras instalaciones. Juntos, MetroHealth y nuestros terceros mantenemos nuestro compromiso con la salud y la seguridad de nuestra comunidad.

Para cumplir con nuestro compromiso, los terceros acatan las pautas de salud y seguridad en el lugar de trabajo que se describen en el [Código de Conducta de MetroHealth - Así Somos](#) y en el [Manual de Visitas de Proveedores Clínicos](#). Mientras realizan sus actividades en MetroHealth, los terceros vigilan e informan sobre los riesgos de seguridad al departamento correspondiente. Estos peligros pueden incluir, entre otros, desechos médicos, sustancias químicas peligrosas, peligros de resbalones y caídas, equipos dañados o sin mantenimiento, peligros eléctricos o armas no autorizadas en nuestras instalaciones. MetroHealth prohíbe la posesión de armas de fuego, otras armas, artefactos explosivos o materiales peligrosos en nuestras instalaciones, excepto según lo autorice y permita la ley.

NOS RESPETAMOS

Conducta Profesional

MetroHealth alienta a nuestros colegas y terceros a dar lo mejor de sí mismos y a llevar su auténtico yo al trabajo. Promovemos un ambiente psicológicamente seguro donde podamos trabajar libres de cualquier forma de violencia, acoso, intimidación o conducta inapropiada. Estas acciones socavan todo lo que defendemos como organización ética. MetroHealth espera que los terceros utilicen el buen juicio y expresen ideas y opiniones de manera respetuosa.

Nunca toleramos la violencia, los chistes degradantes, las calumnias, la intolerancia, la intimidación física o verbal, las insinuaciones sexuales no deseadas u otras conductas ofensivas al interactuar con otras personas. Los terceros deben informar de inmediato a MetroHealth sobre cualquier inquietud de conducta inapropiada.



NOS RESPETAMOS

Lugar de Trabajo Sin Drogas

MetroHealth se esfuerza por proporcionar el ambiente más seguro posible a sus pacientes, empleados, visitantes y terceros evitando los riesgos en el lugar de trabajo asociados con el consumo de sustancias. Los terceros se presentan a trabajar todos los días libres de la influencia de drogas, incluido el alcohol. MetroHealth prohíbe estrictamente la fabricación, distribución, dispensación, posesión, uso o venta ilegal de drogas en propiedad o bajo el control de MetroHealth, mientras se está de servicio o mientras se realizan negocios de MetroHealth.

MetroHealth puede realizar registros de trabajadores y representantes de terceros, incluidos sus efectos personales y vehículos, en instalaciones de propiedad de MetroHealth o controladas por MetroHealth, para determinar el cumplimiento de este Código de Terceros y por otras razones legales. MetroHealth puede realizar registros con o sin previo aviso y con o sin la presencia del individuo.

Definición Clave

Medicamento:

Cualquier sustancia que pueda alterar significativamente el desempeño o el juicio de una persona o crear un ambiente inseguro. Esto incluye medicamentos recetados, incluyendo el uso de medicamentos recetados que no han sido legalmente prescritos, que no están siendo usados de acuerdo con las instrucciones médicas y medicamentos recetados obtenidos de otros; drogas ilegales, incluyendo cualquier droga o sustancia cubierta por la Ley Federal de Sustancias Controladas (Código de Estados Unidos, título 21); sustancias legales o de venta libre, incluyendo aquellas usadas de una manera inconsistente con las instrucciones de venta libre, y alcohol en cualquier forma, incluyendo en polvo.

Trabajo Forzado y Derechos Humanos

MetroHealth cree que el empleo justo es un derecho humano. MetroHealth apoya y cumple con las leyes aplicables en materia de derechos humanos, trabajo forzado, trata de personas y trabajo infantil. MetroHealth insiste en que nuestros terceros también respeten estas leyes. No haremos negocios a sabiendas con terceros que participen en abusos a los derechos humanos de ningún tipo. Nuestra posición con respecto a los derechos humanos es compatible con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y coherente con nuestra Misión, Visión y Valores.

NOS RESPETAMOS



Damos prioridad a las personas de nuestra comunidad porque, para nosotros, siempre ha sido lo correcto. Actuamos de forma ética y responsable para promover la salud y el bienestar de las personas de nuestra comunidad. Nuestros terceros se esfuerzan por poner a las personas de nuestra comunidad en primer lugar.

SOMOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

DIVERSIDAD DE PROVEEDORES 

SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS 



Diversidad de Proveedores

Nuestro inigualable alcance y dedicación a la comunidad a la que servimos es el núcleo de nuestra misión. Reconocemos la importancia y los beneficios de una base de proveedores diversa, local y regional. MetroHealth adopta la diversidad de proveedores, no como una respuesta a agencias reguladoras externas o requisitos obligatorios, sino como un esfuerzo para fortalecer los lazos con nuestras comunidades. Llevamos a cabo nuestras relaciones comerciales con todos los terceros con honestidad, justicia, respeto mutuo y sin discriminación. Como sistema hospitalario público que cuenta con diversos pacientes, personal y partes interesadas de la comunidad, MetroHealth tiene un interés apremiante en brindar igualdad de oportunidades de contratación a una diversa gama de empresas y personas. En consecuencia, alentamos y solicitamos activamente la participación de terceros diversos en sus diversas oportunidades de contratación. Nuestros terceros se comprometen a respetar estos mismos principios.

Prácticas de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa

Como líder reconocido en la industria de la atención médica, MetroHealth se compromete a garantizar la prestación de servicios de alta calidad de manera sostenible y socialmente responsable. Los terceros abordan de forma proactiva los riesgos medioambientales, sociales y éticos, incluidos, entre otros, los riesgos relacionados con el cambio climático. MetroHealth alienta y puede solicitar la presentación de informes públicos sobre sostenibilidad ambiental y desempeño de responsabilidad social corporativa.

SOMOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

MetroHealth Guía para la Elaboración de Informes

Recurso	Para obtener ayuda con	Póngase en contacto con
Línea de Ética de MetroHealth (MEL, por sus siglas en inglés)	Inquietudes, preguntas o informes sobre presuntas violaciones del Código, las leyes, o las políticas de MetroHealth. Opciones de denuncia anónima.	<i>Disponible las 24 horas del día: Llame al: 216-778-1660 Mensajes: 216-600-1456 www.metrohealth.org/compliance</i>
Ética y cumplimiento	Inquietudes, preguntas o informes sobre presuntas violaciones del Código de Terceros, las leyes o las políticas de MetroHealth.	<i>compliance@metrohealth.org</i>
Recursos Humanos	Inquietudes, preguntas o informes sobre cuestiones de Recursos Humanos.	<i>laborrelations@metrohealth.org</i>
Relaciones Gubernamentales	Preguntas o dudas sobre la actividad política o cualquier legislación estatal, federal o local que afecte a MetroHealth.	<i>governmentrelations@metrohealth.org</i>
Legal	Inquietudes o preguntas sobre presuntas infracciones de la ley, interpretaciones de la ley, o comunicaciones amparadas por el privilegio abogado-cliente.	<i>legal@metrohealth.org</i>
Cadena de Suministro	Preguntas o dudas sobre abastecimiento, compras, relaciones con vendedores y Vendormate.	<i>purchasing@metrohealth.org</i>

SOMOS METROHEALTH